

Cronograma de clases

DERECHO PENAL TRIBUTARIO

Profesor Adjunto: Juan Manuel Álvarez Echagüe

Miércoles de 8.30 a 11.30 hs.

Aula 135.

Profesores: María Elena Lumiento, Carmen Lavalle, Fernando Pierri y Esteban Semachowicz.

Puntaje: 4 (cuatro)

Período lectivo: Marzo – Junio

I. OBJETIVOS:

En esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador tributario argentino, referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

II. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO.

El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el análisis de jurisprudencia, de artículos de doctrina y el sistema de casos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

III. PRERREQUISITOS.

Teoría General del Derecho Tributario.

IV. CONDICIONES DE REGULARIDAD:

75 % de asistencia.

V. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

Final oral obligatorio.

Se tendrá especial consideración la participación del alumno en la clase, evaluación que complementará a la anterior.

VI. CRONOGRAMA.

PRIMERA PARTE: PARTE GENERAL.

13/3: Presentación de la materia.

JMAE

20/3: UNIDAD 1: INTRODUCCION. Derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Su ubicación dentro del contexto general del derecho y del tributario en particular.

Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria.

Derecho penal tributario infraccional y delictual (diferencias y semejanzas, tanto desde el punto de vista sustantivo, administrativo y judicial).

FP

27/3: INFRACCIONES Y CONTRAVENCIONES NACIONALES. INFRACCIÓN A LOS DEBERES FORMALES. LEY 11.683. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción.

Las diversas sanciones o penas: multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones ("quid de las sanciones indirectas").

Infracción a los deberes formales. Bien jurídico protegido. Acción, resultado y subjetividad. Figura genérica y tipos calificados. Omisión de presentar declaraciones juradas (art. 38 L 11683). Omisión de presentar declaración jurada informativa en regímenes de información (art. a cont. del 38). Las infracciones formales por omitir cumplir con los deberes de colaboración (art 39).

Infracciones a los deberes formales agravadas con otras sanciones (arts. 40, incorporado a continuación y 44).

La sanción de clausura de establecimientos (art. 40). Bien jurídico tutelado y la definición de la Corte Suprema de Justicia al respecto. El denominado inspector fedatario para la aplicación de clausura y multa. La clausura preventiva (art. 35 inc. f). Quebrantamiento (art. 44). Facultades de la AFIP (art. 42). Efectos de la Clausura (art. 43). El decomiso de mercaderías. Medidas previas: interdicción o secuestro.

La responsabilidad del consumidor final del art. 10 de la ley 11.683.

El régimen sancionatorio del Monotributo. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID).

MEL

3/4: UNIDAD 5: INFRACCIONES Y CONTRAVENCIONES NACIONALES. INFRACCIÓN A LOS DEBERES MATERIALES. Infracciones de carácter material. Bien jurídico protegido. La omisión de impuestos (ingresos a cuenta o anticipos, retenciones o percepciones) a título de culpa (art. 45). Error excusable. Simple o agravada.

La defraudación fiscal (art. 46). Distinción entre evasión, elusión y economía de opción. Defraudación fiscal por abultamiento de quebrantos (art. a continuación del 46).

Presunciones (art. 47).

La retención fraudulenta de tributos (art. 48).

Eximición y reducción de sanciones (art. 49).

Pautas de graduación de las sanciones según la instrucción general AFIP 6/2007.

BIENES JURÍDICOS TUTELADOS. NORMAS DE APLICACIÓN. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada.

El régimen penal tributario nacional vigente (leyes 24.769 y sus modificaciones; 24.441; 23.966; 11.683, t.o. 1998 y sus modificaciones; y 17.250). Pautas de graduación de las sanciones según la instrucción general AFIP 6/2007. Normas penales tributarias provinciales y municipales.

CLV

10/4: UNIDAD 6: PROCEDIMIENTO FRENTE A LAS INFRACCIONES Y CONTRAVENCIONES NACIONALES. EXTINCIÓN DE ACCIONES Y PENAS.

Los procedimientos para hacer efectivas las sanciones aplicadas por el fisco. La aplicación de sanciones en la determinación de oficio. Ámbitos competenciales. La problemática que genera la coexistencia del procedimiento administrativo de determinación de deuda y aplicación de sanciones con el proceso penal. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas administrativas como judiciales. Características. El acceso al Tribunal Fiscal de la Nación. Límites probatorios en el procedimiento ante el TFN.

Extinción de acciones y penas. Muerte del imputado o condenado. El tema de la prescripción.

JMAE

17/4: UNIDAD 7: INFRACCIONES Y CONTRAVENCIONES LOCALES (PROVINCIALES Y MUNICIPALES). Las infracciones y sanciones a los deberes formales y materiales en los

códigos fiscales provinciales. Los recargos. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas. Particularidades del sistema sancionador provincial. Análisis comparado.

Las infracciones y sanciones a los deberes formales y materiales en los municipios de la provincia. La actualización de las multas. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas. Particularidades del sistema sancionador municipal. Análisis comparado.

FP

24/4: UNIDAD 8: REGIMEN CONTRAVENCIONAL PREVISIONAL Y PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN. Ley 17.250, 22.161 y 25795; RG 79/98; RG 2766/10 (RG 1566 texto sustituido en 2010). Infracciones y sanciones. Intimaciones por multas.

Acta de infracción. Impugnación. Formalidades. Control de los requisitos formales. Planteo de inconstitucionalidad. Apertura a prueba. Resolución. Recursos ante la Cámara Federal de la Seguridad Social. Solve et repete. Garantías.

UNIDAD 9: DERECHO PENAL TRIBUTARIO DELICTUAL (L 24769) Antecedentes: L 23771. Escalas penales. Ámbito de aplicación. Informe técnico. Vigencia de la ley 24769. Proyecto de reforma. Nociones generales de la parte general del derecho penal aplicable a los delitos tributarios.

CLV Fontan

8/5: LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria: legalidad (tipicidad y leyes penales en blanco). Especial referencia al principio de culpabilidad (el error como causa de exclusión de la culpabilidad) Jurisprudencia. Sujetos imputables. Caso de las personas jurídicas.

Estado de inocencia: La garantía de la no autoincriminación y su vinculación con los procedimientos de verificación y fiscalización. Restricciones a la libertad individual. Debido proceso (derecho a la defensa en juicio); *ne bis in idem* y; proporcionalidad de las penas.

JMAE Urlacher

15/5: UNIDAD 10: LEY 24.769. TIPOLOGÍA DEL DELITO PENAL EN MATERIA IMPOSITIVA. EVASIÓN (ARTS. 1 Y 2). Evasión simple. Acción típica, subjetividad y resultado. Omisión de impuestos y omisión de presentar declaraciones juradas. Características del dolo exigido por la ley 24.769 para el delito de evasión. Diferencias con la simple omisión de impuestos. Condición objetiva de punibilidad (su naturaleza jurídica). Consumación.

Evasión agravada. Acción típica, subjetividad y resultado. Consumación. El uso de facturas apócrifas. La pena agravada y su virtualidad en el ámbito procesal. Intervención de personas interpuestas. Utilización fraudulenta de beneficios fiscales.

Los casos especiales de incrementos patrimoniales no justificados en el impuesto a las ganancias y su incidencia en el proceso penal. El impuesto a las salidas no documentadas y sus consecuencias penales.

ES Tranchida

22/5: UNIDAD 11: TIPOLOGÍA DEL DELITO PENAL EN MATERIA PREVISIONAL. EVASION. (ARTS. 7, 8). Tipicidad, subjetividad y resultado de la evasión previsional simple. Tipicidad, subjetividad y resultado de la evasión previsional agravada.

UNIDAD 12: TIPOLOGÍA DEL DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA (ARTS. 6 Y 9). La apropiación indebida de tributos nacionales.

La apropiación indebida de recursos de la seguridad social.

UNIDAD 13: TIPOLOGÍA DEL DELITO PENAL RELACIONADO CON BENEFICIOS FISCALES (ARTS. 3, 4 Y 5) Los beneficios fiscales desde las perspectivas de la dogmática constitucional y de la dogmática jurídica tributaria. Beneficios fiscales directos e indirectos. El caso del "IVA Compras" pagado por los exportadores a sus proveedores. Análisis de situación bajo la órbita del derecho penal tributario.

MEL Mamani

29/5: UNIDAD 14: DELITOS FISCALES COMUNES (ARTS. 10, 11 Y 12). Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de pago. Alteración dolosa de registros. Adulteración de registros. Bienes jurídicos protegidos. Tipos penales. Aspectos aplicativos de dichas figuras.

La tutela de las jurisdicciones locales. Impuestos alcanzados. Problemática.

FP Eugeni

5/6: UNIDAD 15: RESPONSABILIDADES ACCESORIAS EN LA LEY PENAL TRIBUTARIA Y LA FIGURA DE LA ASOCIACION ILICITA. Art. 14: Responsabilidad por el hecho de otro. Responsabilidad de los funcionarios, síndicos, empleados públicos y otros en la ley penal tributaria. Los diversos roles en el desempeño profesional del Contador Público y sus implicancias penales en función del art. 15 de la ley 24.769. La prohibición de regreso (conducta de profesionales de ciencias económicas). La asociación ilícita y la asociación ilícita en materia penal tributaria.

La sanciones a las personas jurídicas.

MEL Squilacci

12/6: UNIDAD 16: ASPECTOS PROCESALES DE LA LEY PENAL TRIBUTARIA. El íter de la denuncia. El ejercicio de las facultades de verificación y control fiscal como etapa previa a la determinación y el principio constitucional de no autoincriminación.

La determinación de la deuda tributaria y el proceso penal. Vínculos y características de la prueba en el procedimiento administrativo y en el proceso penal. La actividad pericial contable y su gravitación en la acreditación de los hechos investigados.

Alcance de la prejudicialidad del art. 20 de la ley 24.769. Posibilidad de coexistencia de procedimientos y de penalidades y el principio de *ne bis in idem*.

Consecuencias de la extinción de la acción penal. Diversos supuestos. Aceptación de la liquidación o determinación. Regularización y pago. Espontaneidad.

La denuncia. La instrucción. Rol del Ministerio Público Fiscal. La facultad de la AFIP para querellar. Aspectos. Alcances. Jurisprudencia.

Suspensión del juicio a prueba en el proceso penal tributario. El juicio y los recursos: nociones generales. Jurisprudencia.

ES Fontan y Urlacher

19/6: PARCIAL

26/6: RECUPERATORIO

VII. BIBLIOGRAFIA.

- ✓ “Tratado del Régimen Penal Tributario” H. Bertazza y N. Marconi Directores. Ed. La Ley. 2010.
- ✓ “El delito Fiscal”. Directores E. Urresti. F. Comes. Ed. Ad Hoc. 2008.
- ✓ “Derecho penal Tributario” –T I y T II- A. Altamirano y Ramiro Rubinska coordinadores. Ed. Marcial Pons. 2008.
- ✓ “Delitos Tributarios”. G. Orce. – G. Trovato. Ed. Abeledo Perrot. 2008
- ✓ “Régimen Penal Tributario Argentino”. H Villegas. Ed. La Ley. 2007
- ✓ “Ilícitos tributarios”. Vicente O. Díaz. Ed. Astrea. 2006
- ✓ “Ilícitos y sanciones en materia de la seguridad social. L 17250 y 22161 y su reglamentación”. D. Pérez. Ed. La Ley. Año 2005.
- ✓ “Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario”. H. Villegas. Astrea. 2005, Cap. XIV.
- ✓ “Las sanciones tributarias frente a sus límites constitucionales”. Juan Manuel Álvarez Echague. Ed. Ad Hoc. 2004.
- ✓ “La clausura en Materia Tributaria”. Juan Manuel Álvarez Echague. Ed. Ad Hoc. 2002.

- ✓ “La autoría en los Delitos Tributario”. C. Robiglio. Ad Hoc. Año 2004
- ✓ “Derecho procesal Penal Tributario”. J. Viola. Ed. La Ley. 2003
- ✓ “Tratado de tributación”. Tomo I. Derecho Tributario. Vol. 2. García Belsunce Director. Parte VI. Ed. Astrea. Año 2003.
- ✓ “Ley Penal Tributaria y Previsional N 24769”. Carlos A. Chiara Díaz. Ed. Rubinzal Culzoni. Año 1997.
- ✓ “Estudio sobre el proceso penal tributario”. T Gómez Coordinadora. Ed. Errepar.2007
- ✓ “Derecho Tributario”. Catalina García Vizcaíno. T II. Cap. X. Ed. Abeledo Perrot. 2010.